

República de Colombia

Rama Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 021

(04 de mayo de 2016)

“Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1º. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2015, mediante acuerdo de Sala No. 108, decidió nombrar en situación administrativa de provisionalidad de **Profesional Universitario grado 21** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a la doctora Arlys Alana Romero Pérez con C.C. No. 1.124.379.385.

2º. Que la doctora **Arlys Alana Romero Pérez** mediante escrito de 4 de mayo de 2016, presentó renuncia al cargo de **Profesional Universitario grado 21** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a partir de la misma fecha.

3º. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión ordinaria de la fecha, aceptó la renuncia presentada por la doctora **Arlys Alana Romero Pérez** y decidió nombrar en su reemplazo en situación administrativa de provisionalidad, a la doctora **Fanny Vargas Hernández**, identificada con C.C. No. 51.705.232, quien viene haciendo uso de licencia no remunerada, a partir del 1º de diciembre de 2015.

4º. Que mediante Acuerdo 141 de 11 de diciembre de 2015 fue designada en situación administrativa de provisionalidad la doctora **Beatriz Helena Restrepo Peláez**, identificada con C.C. 25.056.236, en reemplazo de la doctora Fanny Vargas Hernández.

RESUELVE:

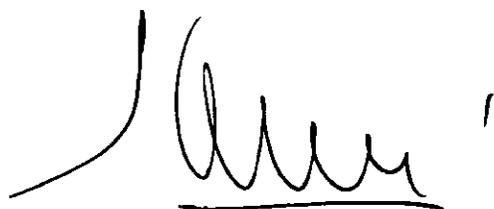
Artículo 1º. Aceptar la renuncia al cargo de **Profesional Universitario grado 21** de la Relatoría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, presentada por la doctora **Arlys Alana Romero Pérez**, a partir del cuatro (04) de mayo de 2016 inclusive. Autorízase la dejación del cargo.

Artículo 2º. Nombrar en situación administrativa de provisionalidad a la doctora **Fanny Vargas Hernández**, identificada con C.C. No. 51.705.232, en reemplazo de la doctora **Arlys Alana Romero Pérez**.

Artículo 4º. Considerando que la doctora **Fanny Vargas Hernández** viene haciendo uso de licencia no remunerada, se dispone la continuidad del nombramiento de la doctora **Beatriz Helena Restrepo Peláez**, identificada con C.C. 25.056.236, en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 3º. Comuníquese esta decisión a las interesadas y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).



JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Presidente de Sala



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

República de Colombia

Rama Judicial



Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 022 **(5 de mayo de 2016)**

“Por el cual se hace un nombramiento en situación administrativa de provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Acuerdo PSAA16-10492 del 8 de abril de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en el artículo 7°, creó con carácter transitorio a partir del 11 de abril y hasta el 19 de diciembre de 2016, en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, dos (2) cargos de **Profesional Especializado Grado 26 – Actuario**.

2°. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria de la fecha, decidió nombrar al doctor **Orlando Rincón Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.031.130 Fuente de Oro (Meta), en el cargo de creación transitoria de **Profesional Especializado Grado 26– Actuario de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, a partir del 5 de mayo y hasta el 19 de diciembre de 2016, inclusive.

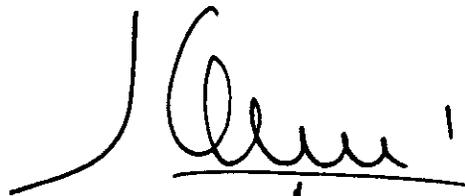
Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar al doctor **Orlando Rincón Vargas**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.031.130 Fuente de Oro (Meta) en el cargo de creación transitoria de **Profesional Especializado Grado 26– Actuario de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, en situación administrativa de provisionalidad, a partir de 5 de mayo y hasta el 19 de diciembre de 2016 inclusive.

Artículo 2º. Comuníquese esta decisión al interesado y a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).



JORGE LUIS QUIRÓZ ALEMÁN
Presidente



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

Proyectó: Dinora C. Durán Noriega



ACUERDO No. 024
(16 de mayo de 2016)

“Por el cual se acepta una renuncia y se dispone la continuidad en el desempeño de un cargo con nombramiento en situación administrativa de provisionalidad”

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1°. Que el doctor **Antonio José De Santis Cassab**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98668914 de Bogotá, **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, quien se encuentra en licencia no remunerada desde el 22 de febrero de este año por el término de 3 meses, allegó escrito mediante el cual renuncia al cargo a partir del 16 mayo de 2016, inclusive.

2°. Que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria de la fecha, aceptó la renuncia presentada por el doctor **Antonio José De Santis Cassab**, a partir del 16 de mayo de la presente anualidad inclusive, y autorizó la dejación del cargo.

3°. Que la Sala, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 132 numeral 2°. de la Ley 270 de 1996, dispuso que el doctor **Silvio Andrés Ceña Támara**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1067845111 de Montería, continuará desempeñando el cargo de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, sin necesidad de nueva posesión, el cual viene ejerciendo en reemplazo del doctor **Antonio José De Santis Cassab**.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia al cargo de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, presentada por el doctor **Antonio José De Santis Cassab**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98668914 de Bogotá, a partir del 16 de mayo de 2016 inclusive. Autorízase la dejación del cargo.

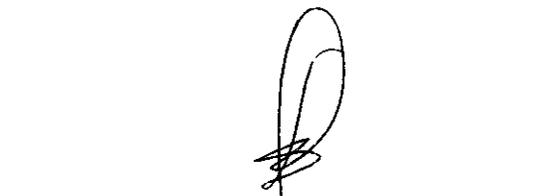
Artículo 2º. Disponer que el doctor **Silvio Andrés Ceña Támara**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1067845111 de Montería, continuará desempeñando el cargo de **Oficial Mayor Nominado** de la Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en situación administrativa de provisionalidad, sin necesidad de nueva posesión, el cual viene ejerciendo en reemplazo del doctor **Antonio José De Santis Cassab**.

Artículo 3º. Comuníquese esta decisión a los interesados y a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para los fines legales pertinentes.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).



JORGE LUIS QUIRÓZ ALEMÁN
Presidente



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria

Proyectó: Dinora C. Durán